

SERVICIO DE ACOGIDA NOCTURNA, DE CORTA DURACIÓN

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona en situación de exclusión social > Servicio de alojamiento temporal o larga estancia

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

Para quién

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión social**.

Coste

Servicio gratuito.

Condiciones

No se requieren más condiciones que la situación de exclusión y tener 18 años o más.

¿En qué consiste?

Centro de acogida que ofrece a personas transeúntes y a personas sin hogar, un recurso en el que pasar la noche ([ficha 1.8](#)). Además, estos recursos ofrecen manutención (cena y/o desayuno), higiene personal, lavandería y ropa básica de urgencia, información y orientación o intervención psicosocial (escucha activa y contención emocional). La estancia es de corta duración, estableciéndose un plazo máximo de una semana, pudiendo prorrogarse, si fuera necesario. Funcionan todas las noches del año, y pueden reforzarse en determinados periodos del año para responder a un aumento de la demanda.

¿Para quién?

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión social** que necesiten un recurso para pasar la noche.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Tener 18 años o más.

Necesitar apoyo de baja intensidad por razón de exclusión social.

No requieren más requisitos de acceso que la prescripción técnica; se trata de un servicio de acceso directo, es decir, se puede acceder al servicio sin el paso previo por el Servicio Social de Base.

Comprometerse a cumplir las indicaciones del centro sobre la higiene personal y el propio centro.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

[Consultar información completa](#)